

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**LEGANÉS**

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Leganés, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de enero de 2012, adoptó entre otros, los siguientes acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 11 del polígono industrial “Polvoranca-Estación”, sita en la calle del Cobre, número 5, promovido por don Pedro Ángel Pomada Frechilla, en representación de “Amigos Park, Sociedad Limitada”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 en relación con los artículos 59.4 y 57 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública por el plazo de veinte días, mediante la inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, así como a su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Tercero.—Notificar el presente acuerdo a los interesados en el expediente.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, al objeto de que cuantas personas se consideren afectados presenten las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en la legislación urbanística vigente.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 1 de febrero de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, Miguel Ángel Recuenco Checa.

(02/911/12)